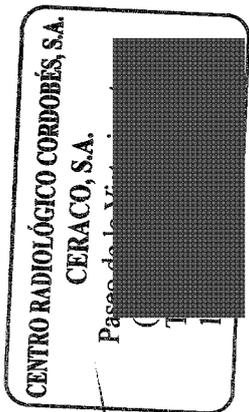




ACTA DE INSPECCION

D. JUAN MANUEL GIL GAHETE, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear



CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de abril de dos mil nueve en CERACO - HTAL DE LA CRUZ ROJA, cuyo titular es el CENTRO RADIOLOGICO CORDOBES SA. (CERACO), de CIF [REDACTED] y que se encuentra en la [REDACTED], dentro del Hospital de la Cruz Roja, en Córdoba (C.P.-14004).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 07/10/1996.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] gerente de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

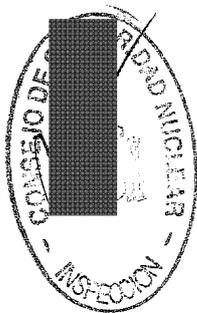
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS

- La instalación consta de un único equipo, un TAC de la marca y modelo [REDACTED] instalado en una sala plomada y reglamentariamente señalizada con trébol y provista de un cartel de aviso a embarazadas. _____
- Se disponía de dos delantales plomados. Según manifestaron, también era plomado el visor de la cabina de control. _____





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de metacrilato, se midieron tasas de dosis menores a 4 $\mu\text{Sv/h}$ en la ubicación del operador y de 8 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta de acceso a la sala. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Hay 4 personas consideradas expuestas a radiaciones. Todas ellas disponían de TLD personal, con lecturas, a diciembre de 2008, de < 0'50 mSv/año. _____
- Disponen de una persona con Acreditación para Dirigir y dos para Operar. _____

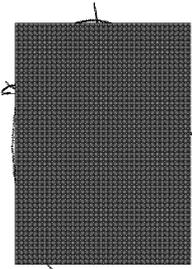
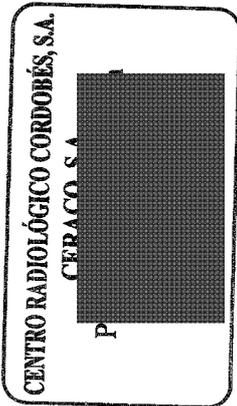
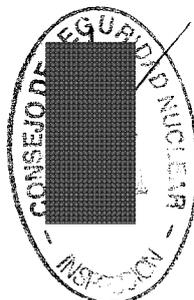
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de los resultados de un control de calidad realizado por la UTPR de D. _____ en fecha 03/07/2007. En sus conclusiones no se reseñan anomalías.

DESVIACIONES

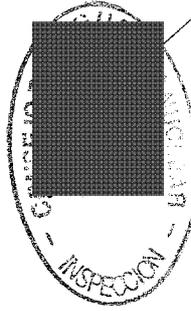
- No estaba disponible ningún informe relativo a control de calidad realizado a lo largo del año 2008, incumplándose por tanto la Especificación 4ª del anexo I.2 del Real Decreto 1981/1991 de Declaración y uso de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- No han remitido al CSN el Informe Anual relativo al año 2008, incumplándose por tanto la Especificación 2ª del anexo I.2 del Real Decreto 1981/1991 de Declaración y uso de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de abril de dos mil nueve.





CSN/AIN/01/RX/CO-1001/09
Hoja 3 de 3



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la **“CENTRO RADIOLÓGICO CORDOBÉS SA (CERACO SA)” (Córdoba)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

